

RESOLUCIÓN N° 044-SRT-17

Tartagal, 3 de marzo de 2017
EXPTE N° 20.349/05

VISTO la Resolución R-CD N°-169-16, por la que se designa a la Med. Mirtha Susana SALINAS, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple para la asignatura Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este y;

CONSIDERANDO:

QUE en su Art. 1° se designa temporariamente a la Med. Salinas desde 15 de febrero de 2016, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados.

QUE por inconvenientes con sus Declaraciones Juradas no percibió remuneración alguna durante el año mencionado.

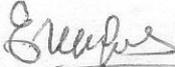
QUE cumplió funciones desde el 15 de febrero de 2016 y continúa.

QUE por indicación de Dirección General de Personal es necesario reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Méd. Susana Salinas.

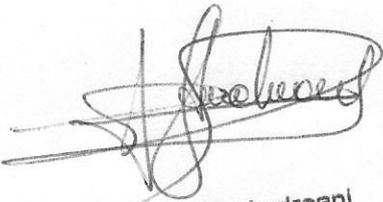
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Reconocer de legítimo abono las funciones cumplidas por la Med. Mirtha Susana SALINAS, D.N.I. N° 11.561.775, como Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra Anatomía y Fisiología de la carrera de Enfermería, desde el 15 de febrero hasta 31 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la interesada, a Secretaría Administrativa y a Dirección General de Personal.


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.